



## DECRETO

Debiendo celebrar la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL sesión extraordinaria, por Videoconferencia, el día 2 de noviembre de 2022, a las 14:00 horas, en primera convocatoria, debiéndose celebrar en segunda convocatoria media hora después, al objeto que más abajo se expresa, lo pongo en su conocimiento a fin de que concurra al acto, o en caso de no poder asistir, lo acredite con la anterioridad oportuna ante esta Alcaldía cual corresponde.

OBJETO DE LA SESION QUE SE CITA:

### I. PARTE RESOLUTIVA.

1. Propuesta para aprobar las bases de la convocatoria para acceder en propiedad por un proceso extraordinario de estabilización mediante los procedimientos de concurso de méritos y concurso oposición, a plazas vacantes en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Ponte Genil
2. Propuesta para la autorización a EGEMASA de la gestión de la prestación del servicio de limpieza de edificios municipales dentro del Plan Córdoba 15 (ejercicio 2022) de Diputación de Córdoba

### II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

Ponte Genil  
El Alcalde  
(Firmado electrónicamente)

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**429C 68B0 F2FA CD99 31B0**



429C68B0F2FACD9931B0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 31-10-2022